ACORDADA Nº 179 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. A fin de cubrir, entre otras, la categoría vacante de Oficial Cuarto del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso de oposición -cerrado a la unidad funcional- el que tramita por expediente Nº 53.598/23 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de los/las tres (3) postulantes, en los términos del "Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional" (Acordada STJ N° 68/2020), surge de las Actas labradas a tal fin obrantes en hojas 4 y 5 el siguiente orden de mérito: 1º) Vilma Lorena BOSCOVICH con **9.00** puntos, 2º) Gisela Beatriz GONZÁLEZ con **8.00** puntos, y 3º) Juan Héctor Eduardo CARRIZO con **7.00** puntos.

III. Que, a fs. 8 luce la presentación efectuada por el titular de la dependencia, Dr. Sebastián Osado Viruel, mediante la cual propone la designación de la agente Gisela Beatriz González en la categoría concursada, en razón de haber obtenido el segundo lugar en orden de mérito.

Fundamenta su petición en que la nombrada se desempeña con invariable compromiso y contracción al trabajo, inmejorable integración al grupo humano y excelente predisposición a la capacitación, así como a las co-

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

rrecciones e instrucciones impartidas desde las distintas autoridades de la Unidad.

IV. En concordancia con lo establecido en el punto 7 inc. c) del citado Reglamento, el titular del Juzgado ha ponderado como excelente el desempeño de la agente González respecto de su responsabilidad, contracción al trabajo, presentismo y espíritu de colaboración, el trato con sus superiores, con sus compañeros, profesionales y público en general (punto k. de la Acordada STJ N° 147/14, que luce en la hoja 6vta.).

V. El artículo 7° del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de agentes en este Poder Judicial (Acordada Nº 54/09) establece que: *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero*".

VI. Analizados los antecedentes de la agente propuesta y teniendo en cuenta la petición efectuada por el Dr. Sebastián Osado Viruel, el Tribunal entiende procedente hacer lugar a lo solicitado.

VII. Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la **Sra. Gisela Beatriz GONZÁLEZ** (DNI N° 30.566.354, legajo personal Nº 1063), en el cargo de **Oficial Cuarto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 06 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la notificación y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus mod.).

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Ernesto Adrián Löffler no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Edith Miriam Cristiano

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

JAVIER DARIO MUCHNIK

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 179/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia